

# LA NUEVA OFERTA UNIVERSITARIA<sup>1</sup>

G U I L L E R M I N A T I R A M O N T I  
C A T A L I N A N O S I G L I A  
M Y R I A M F E L D F E B E R  
C E C I L I A N A V A R R E T E



Docentes de la cátedra de Política Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

## *I- Introducción*

A los observadores sociales, los años 90 se nos presentan como esos momentos en que la historia "parece haber entrado en una curva decisiva" (Halperin Donghi, T. 1992) dejando atrás un mundo para iniciar la construcción de otro bajo diferentes lógicas y siguiendo un plano que no conocemos. La situación resulta inquietante porque como dice Halperin Donghi somos conscientes de que la solemnidad del momento merece respuestas que no tenemos. Pero tal vez podamos salvar algo de nuestra estima profesional si logramos interrogar significativamente a la realidad, como para poder iniciar un proceso de reflexión que nos permita acercarnos a la identificación de las relaciones existentes entre algunos fenómenos que se manifiestan en el escenario nacional, y atisbar así, las tendencias del futuro.

El campo de la educación universitaria se muestra, hoy en día, como un ámbito de confluencia y coexistencia de tendencias que estructuraron el período anterior y aquellas que "pareciera" están destinadas a vertebrar el futuro próximo. Están también presentes fenómenos puntuales, discursos reivindicativos, voluntarismos ocasionales, luchas partidarias, oposiciones ideológicas, imputaciones mutuas, tensiones y conflictos que completan un panorama bastante confuso.

A pesar de ello, y asumiendo los riesgos de explorar un camino sin salida, nos hemos aventurado a recortar una parcela de esta realidad universitaria. Durante el segundo semestre de 1991 un pequeño grupo de docentes y alumnos de la Cátedra de Política Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, decidimos explorar un grupo de universidades privadas que desde comienzos del año anterior se estaban incorporando al panorama educativo de nivel universitario. A simple vista estas creaciones parecían tener características diferentes a las que se realizaron en el país durante la década del 60 y 70 y por lo tanto, podía esperarse que tuvieran una significación social también diferente.

Para afrontar la tarea sólo contábamos con nuestra curiosidad, no existían los recursos materiales y nuestros investigadores eran un grupo de alumnas sin experiencia que debían obtener datos del hermético mundo de la educación privada. Sin embargo estábamos convencidas de la significatividad del fenómeno y de la necesidad de iniciar alguna indagación sobre el mismo. Mercedes Romero, Débora Davidovsky, Malena Charovsky, Alicia Neira y Elizabeth Wanger fueron y vinieron construyendo una base de datos para la investigación. Los datos que pudieron obtenerse son pocos, aunque más de lo que esperábamos al inicio, no son suficientes como para describir acabadamente el fenómeno pero sí como para permitirnos hacer asociaciones significativas y plantearnos preguntas y problemas que, creemos, deben estar presentes en la agenda de cuestiones a ser discutidas por el mundo universitario en el futuro inmediato.

Nuestro universo de análisis fueron siete universidades privadas que se crearon entre 1990 y la primera mitad de 1991.

La información obtenida se construyó a partir de las resoluciones de creación y los Estatutos y Planes de Estudio que a ellas se adjuntan. Se obtuvieron además, en algunos casos, folletería de las universidades y publicaciones que nos brindaron datos interesantes sobre los proyectos institucionales.

A continuación les ofrecemos, en primer lugar, un breve panorama del contexto de surgimiento de las nuevas instituciones, haciendo especial referencia al mundo universitario. En una segunda instancia presentamos una reseña del marco legal que regula al subsistema privado de nivel universitario, para adentrarnos luego en el análisis de los resultados obtenidos. A modo de conclusión, planteamos una reflexión sobre el fenómeno analizado y abrimos algunas preguntas sobre su significación futura.

## II- El contexto de surgimiento

Las hiperinflaciones del año 89 fueron un doloroso epílogo a la decadencia del modelo de acumulación capitalista que, iniciado en la segunda posguerra, configuró la fisonomía del mundo occidental hasta nuestros días. No es nuestra intención ahondar en la temática de la tan mentada crisis y las políticas de ajuste que tratan de crear condiciones de recomposición económica. No somos especialistas

y ya hay quienes con indiscutible autoridad han analizado el fenómeno y sus manifestaciones, tanto en los países del centro como en su periferia en la cual nos situamos<sup>2</sup>. Nos referimos a ella sólo para marcar un punto de inflexión, una bisagra a partir de la cual toda la realidad social y educativa comienza a reestructurarse bajo nuevos criterios y patrones de construcción.

### 1- El modelo de modernización con integración social

La etapa de la posguerra fue para nuestro país un período de construcción de la modernidad alrededor de grandes ejes que dan continuidad a las diferentes estrategias político-económicas que atraviesan la época.

El primero de ellos es el de la integración social, entendiendo por ello un movimiento de progresiva incorporación de los distintos sectores o clases sociales al mercado de trabajo, al circuito de distribución de bienes y servicios sociales y su consiguiente inclusión en el mundo político.

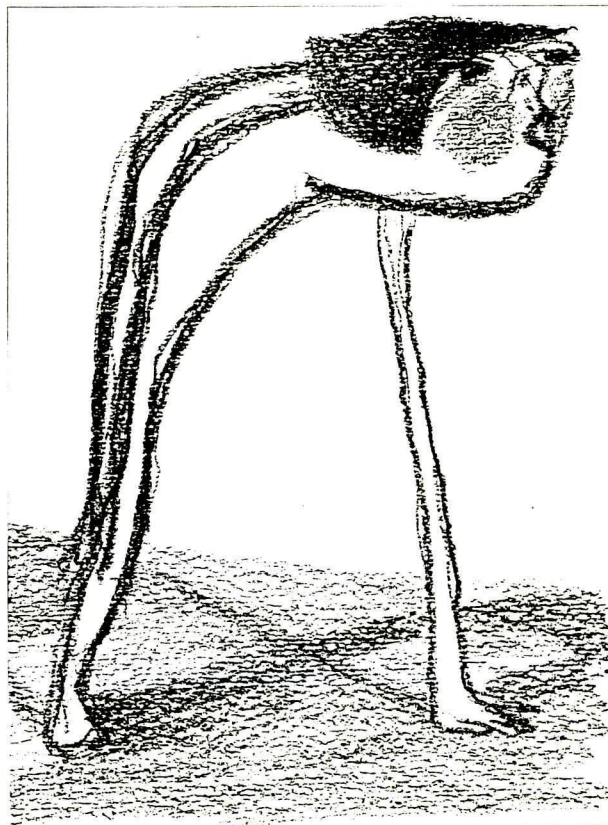
El segundo de los ejes es el de la construcción de una estrategia de desarrollo económico a partir de la profundización del proceso de sustitución de importaciones.

El tercero es el intento, muchas veces fracasado, de compatibilizar el orden democrático con una realidad social profundamente desigual, sin que por ello se resignara el objetivo siempre presente de la igualdad.

Por último es el Estado el gran árbitro del proceso, el mediador del conflicto, el diseñador y planificador del cambio. Sólo desde el Estado, se piensa que será posible construir la democracia y alcanzar el desarrollo económico. Es un mundo que prioriza la política, como mediadora entre las exigencias de reproducción desigual del sistema capitalista y las presiones hacia la igualación social que genera la democracia.

Las modificaciones que se producen en el sistema universitario, durante este período, tienen fuertes puntos de contacto con los ejes que hemos señalado anteriormente y que, en su conjunto, conforman un modelo que bien podemos llamar de modernización con integración social. Estas transformaciones ya han sido analizadas por más de un especialista<sup>3</sup>. Las retomaremos con la única finalidad de resignificarlas para incorporarlas a los objetivos de nuestro análisis.

El conjunto de los cambios del sistema pueden ser reorganizados alrededor de tres dimensiones del movi-



miento global de integración y modernización:

a) **Dimensión social** : entre 1960 y 1987, el número de estudiantes universitarios prácticamente se quintuplicó (pasó de 159.643 a 707.016). Como consecuencia de ello, los diferentes estratos de las clases medias tuvieron acceso a la educación de este nivel, no así los hijos de los trabajadores manuales que han estado y están subrepresentados. (KLUBITSCHKO, D., 1980; TOER, M., 1990). En parte, el fenómeno del crecimiento se explica a partir de la incorporación femenina a la universidad. El peso de las mujeres en la matrícula aumenta de un 35% en 1967 a un 46% en 1987. (CANO, D. y BERTONI, M.L., 1990). La universidad se constituye así en un espacio de encuentro de diferentes sectores sociales y un centro de certificación de saberes que justifican las posiciones ocupacionales, a través de los criterios meritocráticos propios de las sociedades modernas. En el caso de las universidades públicas, la militancia del alumnado en los centros de estudiantes y su participación en el gobierno de la institución, han constituido, hasta hoy, un poderoso mecanismo de selección y socialización de futuras dirigencias políticas. La penetración de las lógicas partidarias, los excesos de politización del ámbito universitario y el agotamiento de ciertos modos de hacer política (SIMÓN, J., 1993), alertan sobre las limitaciones institucionales en el cumplimiento de esta función.

b) **Dimensión regional**: En 1950 la oferta de educación universitaria se concentraba en unas pocas ciudades, Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe, Tucumán y Mendoza. "El peso cualitativo y cuantitativo de algunas pocas facultades en aquellas ciudades, sobre todo en Buenos Aires, las convertía en lugares casi obligado para los jóvenes varones de familias acomodadas de los lugares más remotos de país y el sitio favorecido para que ellos luego instalaran sus actividades." (BALÁN, 1991). En 1990 casi no existe provincia que no cuente con una oferta universitaria. Esta integración territorial al sistema se realizó a través de una multiplicación institucional tanto de dependencia privada como estatal. Entre 1950 y 1975 se crearon 22 universidades privadas, 10 católicas y 12 laicas y 23 universidades estatales, de las cuales sólo una es de carácter provincial y el resto son nacionales.

c) **Dimensión académica**: El período también se caracteriza por la diversificación de la oferta académica. Aparecen numerosas carreras cortas en casi todas las áreas del conocimiento, se crean nuevas especialidades en aquellas ramas vinculadas al desarrollo tecnológico y técnico y se inicia el estudio de las Ciencias Sociales.

Las nuevas ofertas están claramente asociadas, por un lado, a las expectativas de desarrollo industrial que fomentaron las concepciones desarrollistas y por el otro, a las necesidades de superar los obstáculos sociales a la modernización del país. Las carreras cortas y las ingenierías debían atender los requerimientos de un mercado productivo diversificado como consecuencia de la profundización de la industrialización<sup>4</sup>. El conocimiento sociológico permitiría controlar las variables sociales mediante la identificación de los elementos que, asociados a modelos tradi-

cionales, frenaban el cambio. Los planificadores sociales se encargarían de diseñar cada una de las políticas necesarias para orientar a los actores hacia la concreción de la tan deseada modernización.

Las nuevas carreras se integraron en las mismas universidades que ofrecían las opciones de profesiones tradicionales, las que siguieron concentrando la mayoría de la matrícula. Sólo algunas instituciones de carácter privado y laico focalizaron su oferta. Entre ellas cabe destacar el Instituto tecnológico de Buenos Aires para las ingenierías y la Universidad Argentina de la Empresa para las Ciencias Económicas.

Se constituye también un mercado académico conformado por docentes universitarios que crecen a un ritmo aún mayor que las matrículas de los alumnos. Las mayores incorporaciones se hicieron en la categoría de ayudantes con baja dedicación (TIRAMONTI, 1990). Las condiciones de incorporación de los nuevos docentes constituyen límites muy fuertes para la formación académica de los mismos y son una dimensión a considerar en el momento de evaluar la calidad del servicio. De hecho, la proporción de docentes profesionalizados, dedicados principalmente a la enseñanza, ha crecido notoriamente ya sea bajo la fórmula de la dedicación exclusiva o mediante la acumulación de cargos docentes en distintas unidades o instituciones diferentes. Tal como señala Balán (1991) "esta profesionalización ocurre de hecho pero no es reconocida ni legitimada por lo cual no se articula con cursos de perfeccionamiento, sistemas de mérito para el ascenso y otras formas de promoción de la calidad docente. La dedicación exclusiva suplementada y el sistema de tiempo completo sobre la base de acumulación de cargos son ejemplos notorios de realidades admitidas en la práctica pero ignoradas oficialmente que, sin embargo tienen efectos fundamentales en el funcionamiento institucional, y son base de otros fenómenos, como el crecimiento del gremialismo docente universitario."

Por último, es muy escasa la oferta de formación de pos grado. En general las universidades nacionales, tanto públicas como privadas, han sido incapaces de construir espacios de excelencia que permitan la reproducción de elites.

En síntesis, el sistema universitario ha adquirido la fisonomía de un agregado institucional cuyas unidades se diferencian poco entre sí, en cuanto al tipo de carreras que ofrecen, los docentes que en ellas trabajan y el público que atienden. Al interior de cada institución hay una fuerte diferenciación horizontal, dada por la multiplicidad de carreras que en ella se ofrecen y una baja diferenciación vertical en el sentido de escasa distinción de niveles de actividad en cuanto a jerarquías funcionales.<sup>5</sup>

Esta fisonomía resulta de un modo de crecimiento institucional basado en un mecanismo simple de incorporación de estudiantes, sin que se desarrollen estrategias de selección y distribución de la población en diferentes niveles de especialización y excelencia.

La decadencia del modelo pone en transparencia sus enormes falencias. La segmentación de los mercados de

trabajo, la aparición de circuitos diferenciados en la prestación de servicios sociales como la educación y la salud, evidencian que, bajo la apariencia de la integración y la igualdad, se habían mantenido y desarrollado profundas diferencias.

En segundo lugar, hacen crisis las instituciones que en el período anterior se consideraron motores del modelo. Es el caso del Estado Nacional, cuya burocratización impide un abordaje eficaz de las complejas tareas que le han sido asignadas. La ineficacia del aparato público ha sido considerado por los neo-liberales como suficiente fundamento para reclamar una supresión de la intervención social del Estado e, incluso, de las funciones de mediación política reservadas a esa instancia de poder.

La universidad es también una institución fuertemente cuestionada, en cuanto a su eficiencia para el uso de los fondos públicos que la sostienen y eficacia para:

- a) formar profesionales acordes con las necesidades del mercado de trabajo,
- b) colocarse en la frontera del saber y producir conocimientos relevantes,
- c) seleccionar y reproducir cuerpos de elite en las distintas áreas del saber.

Paralelamente a este proceso de degradación y en contraposición al modelo que hemos descrito, se ha abierto paso un nuevo modelo de acumulación que revierte las tendencias de integración social que caracterizaron la historia del país desde sus comienzos.

## 2- El modelo de modernización excluyente

La crisis económica de los años 70 marcó el agotamiento del modelo de industrialización orientada al mercado interno y generó la implementación de políticas tendientes a reestructurar el orden económico-social. El nuevo modelo, implementado en un principio por el elenco militar que gobernó el país desde 1976 a 1983, fue aumentando su grado de institucionalización y consenso a medida que se profundizó la crisis económica. Como ya señalamos con anterioridad, las hiperinflaciones de mediados del 89 fueron consideradas como una catástrofe terminal que marcaba la necesidad de profundizar las medidas políticas tendientes a viabilizar un modelo de acumulación basado en la estabilidad de las variables macroeconómicas, la apertura al mercado externo y la disminución de la intervención estatal (NOCHTEFF, H., 1991).

La consecución de estos objetivos ha generado políti-

cas de ajuste económico, disminución del gasto público y privatización de los servicios estatales, como consecuencia de las cuales la sociedad sufre una fuerte restructuración regresiva. Entendiendo por tal un movimiento de descenso de importantes sectores de la población hacia los niveles más empobrecidos de la sociedad (BECCARIA y MINUJIN, 1991).

El nuevo modelo, basado en las teorías neoclásicas de la economía, deposita en el mercado la capacidad de asignar racionalmente los recursos, bienes y servicios. Los criterios que orientan la distribución ya no están asentados en los valores políticos como la equidad, la integración, la búsqueda de consenso, etc. sino en premisas como la eficiencia y la competitividad, hasta ahora reservadas a la esfera económica.

La reconversión se realiza en el marco de una democracia que, habiendo perdido su tensión hacia la igualdad<sup>6</sup> y subordinado sus valores a los económicos, se ha constituido en una garantía política para la reproducción de las condiciones del modelo de acumulación.

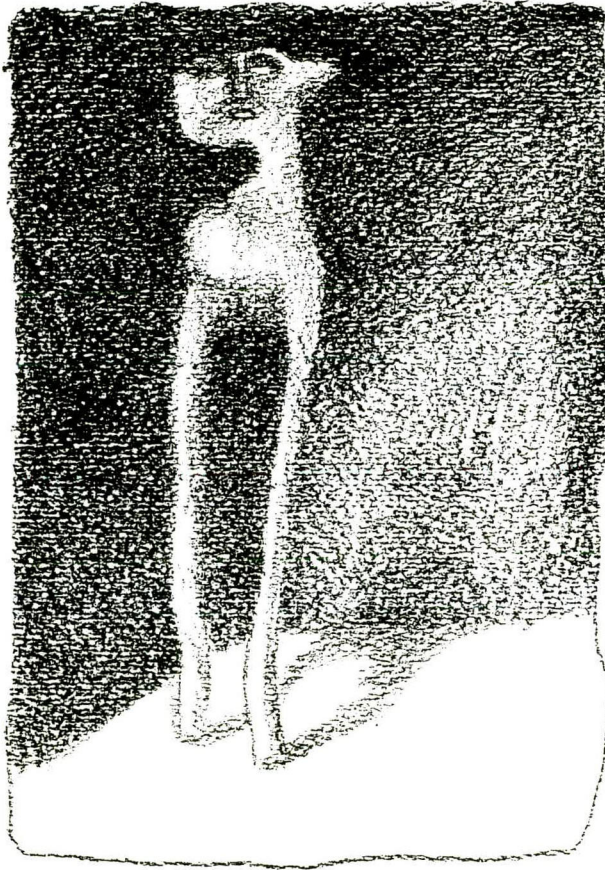
El escenario universitario, igual que el nacional, está atravesado por contradictorias tendencias de cambio y conservación. La inercia de las instituciones educativas se hace presente en las universidades ya instituidas, de modo tal que los cambios comienzan a canalizarse a través de nuevas creaciones, cuyas características pueden ser consideradas como un adelanto de las tendencias futuras en materia de educación superior.

De ser así, el análisis y estudio de estas nuevas creaciones nos permite aproximarnos al conocimiento de lo que vendrá y posicionarnos en relación a ello. De aquí en más, les presentamos los resultados que hemos obtenido de este ejercicio exploratorio sobre las nuevas universidades, luego de una breve reseña de las condiciones legales que han posibilitado su surgimiento y desarrollo.

## III- Aspectos legales de la configuración del sector privado de educación universitaria

A lo largo de los últimos 35 años, las universidades privadas fueron paulatinamente ganando terreno tanto por el aumento de sus establecimientos cuanto por las atribuciones que el Estado les fue concediendo.

A partir de la descripción de las diferentes normas que



regularon la creación y funcionamiento de las universidades privadas, daremos cuenta del proceso de creciente autonomización de dicho sector respecto del contralor público.

Como se señaló en otro trabajo, “la legislación constituye uno de los instrumentos a través de los cuales el Estado regula su propia actividad y la de los particulares con referencia a una determinada materia, que en el caso que nos ocupa es la educativa” (TIRAMONTI, G. y NOSIGLIA, C., 1991). En la producción de estas normas y en la delimitación de su contenido intervienen diversos actores políticos y sociales. La influencia relativa de cada actor dependerá de la particular relación de fuerzas que se establezca entre ellos en cada período histórico.

El proceso de reconocimiento, por parte del Estado, del sector privado de educación y específicamente de su capacidad legal para expedir títulos académicos y profesionales, refleja nítidamente las disputas que se establecieron entre estos actores para dar contenido y direccionalidad al sistema educativo.

La primera norma que autoriza la creación de universidades privadas es el Decreto ley N° 6403/55 dictado con posterioridad a la caída de Perón. Se trata de una norma general que restablece la plena vigencia de la autonomía universitaria e introduce en uno de sus artículos la posibilidad de crear universidades privadas, reservando para el Estado la potestad de la habilitación profesional: “la iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente” (artículo 28 Decreto 6403/55).

La reglamentación a que hace referencia el artículo bajo análisis no llegó a dictarse. Recién en 1958, durante el gobierno constitucional del Dr. Arturo Frondizi, se reabre el debate, a consecuencia del anuncio del gobierno de su intención de reglamentar el famoso artículo 28.

El Congreso de la Nación introduce en sus sesiones la discusión sobre dicha propuesta. El enfrentamiento se produce entre aquellos que sostienen la derogación lisa y llana del artículo y aquellos que promueven su reemplazo por otro de características similares.

Luego de un largo trámite parlamentario para su aprobación y en medio de encendidos enfrentamientos entre los promotores de la enseñanza “libre” y los defensores de la enseñanza “laica”, queda sancionada la Ley 14557, conocida como Domingorena por el diputado que impulsó su sanción. Su único artículo hace referencia con exclusividad al sector universitario privado:

“la iniciativa privada podrá crear universidades con la capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos. La habilitación para el ejercicio profesional será otorgada por el Estado Nacional. Los exámenes que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones serán públicos y estarán a cargo del organismo que designe el Estado Nacional. Dichas universidades no podrán recibir recursos estatales y deberán someter sus estatutos a la aprobación previa de la autoridad administrativa”.

Como puede observarse el artículo es muy claro, en cuanto a la prohibición de recibir subsidios estatales y a la habilitación profesional por parte del Estado.

El Decreto reglamentario N° 1404/59 crea la Inspección General Universitaria, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que será la encargada de controlar el cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones atinentes a las universidades privadas.

En 1967, en un contexto de absoluta restricción de la actividad política en general y de la autonomía de las universidades nacionales en particular, el gobierno de facto del general Onganía promulga la Ley N° 17604, que junto con el decreto reglamentario N° 8472/69, regula hasta la actualidad la creación y funcionamiento de las universidades privadas.

A continuación se describirá la Ley 17604 y su reglamentación, a través de una categorización de sus características fundamentales.

### 1. Requisitos de creación

· Tanto las autorizaciones provisionales como las definitivas se realizan a través de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Los trámites correspondientes a la creación, funcionamiento y fiscalización están a cargo del Ministerio de Educación.

· La entidad patrocinante de la Universidad debe ser una fundación o asociación civil sin fines de lucro. Sus órganos de gobierno deben ser integrados con mayoría de personas de nacionalidad argentina.

· Las instituciones deben presentar un proyecto de estatuto académico, estructura funcional formada por facultades, departamentos y escuelas o institutos y planes de estudios con indicación de carreras, grados y títulos que una vez aprobados serán autorizadas a funcionar provisionalmente. La autorización definitiva se concederá o denegará una vez cumplido un ciclo de estudios completos para todas las carreras cursadas en la institución que no será inferior a 5 años, en base a una evaluación académica, administrativa y financiera del establecimiento. La evaluación se realizará en base a razones de política educativa, necesidades regionales y sectoriales del desarrollo nacional.

· El Ministerio de Educación debe solicitar la opinión del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) sobre la conveniencia de creación de nuevas instituciones.

En 1973, durante el tercer gobierno peronista, se dicta el Decreto 451/73 que en su artículo 5 suspende los trámites de autorización provisional de universidades privadas. Se retoma así una política que privilegia a la prestación pública en materia universitaria, que recién es revertida en 1989, por el actual gobierno, que autoriza la creación de universidades por la vía de excepción del Decreto del 73.

### 2. Régimen económico-financiero

En cuanto al financiamiento se observa que, a diferencia de las dos primeras normas -Decreto ley 6403/55 y la ley 14557-, la vigente posibilita el otorgamiento de subsidios del Estado a las universidades privadas, ya sea por la vía de contribuciones directas como por la de exenciones

impositivas.

El Decreto reglamentario de esta ley y la Resolución Ministerial 1030/70 establecen ciertos requisitos para la obtención de financiamiento. Entre ellos el de presentar un proyecto concreto acorde con los planes de desarrollo nacional y regional en general y los planes educativos, de desarrollo universitario y de investigación en particular. Se deberá contar, además, con la opinión favorable del CRUP y de una Comisión Ministerial constituida ad-hoc, que establecen prioridades y formulan recomendaciones sobre los proyectos presentados.

### 3. Organos de coordinación

Por medio de la ley se crea el Consejo de Rectores de Universidades Privadas. Esta organismo está formado por todos los Rectores de los establecimientos autorizados. Es un órgano de consulta en lo concerniente al régimen legal vigente, a su aplicación y al planeamiento educativo de este sector.

### 4. Potestad para el otorgamiento de títulos

Entre los derechos de las universidades privadas se especifica el de expedir títulos académicos que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, habilitan para el ejercicio profesional. Dichos requisitos se establecen en el decreto reglamentario respectivo. La habilitación de los títulos académicos se hace a través de una presentación del certificado analítico de estudios correspondiente. En el caso que los títulos otorgados correspondan a profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglamentado, se requerirá una prueba final de Capacidad Profesional a cargo de un tribunal integrado por miembros designados por el Ministerio de Educación. Esta prueba final podrá ser suprimida en los establecimientos autorizados definitivamente con un mínimo de 15 años de funcionamiento.

Numerosos decretos dictados fueron especificando las modalidades de integración del tribunal, el momento a partir del cual se cuentan los 15 años, etc. (Decretos 1868/72, 939/75, 197/76, 2971/73)

## IV- Las características de las nuevas universidades privadas

A partir de 1990 el gobierno presidido por el Dr. Menem autoriza con carácter provisorio, la creación y funcionamiento de universidades privadas avaladas por asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro.

En el presente trabajo nos ocuparemos de siete de las universidades autorizadas desde comienzos del 90 hasta mediados de 1991. A los fines de presentar la información, se ha decidido adjudicarle a cada una de ellas un código alfabético que permita identificarlas en relación a los diversos aspectos que aquí describiremos. Si bien este informe se basa en documentación oficial y, en algunos casos, comunicaciones públicas, nos ha parecido conveniente resguardar el nombre de las instituciones.

La información de base para el análisis que aquí

presentamos, se extrajo de las resoluciones ministeriales, los estatutos y Planes de Estudio que a ellas se anexas. Se trabajó también, cuando fue posible, con folletos publicados por las instituciones e información brindada al público en general.

El abordaje a través de la dimensión normativa y del análisis de ciertos discursos difundidos socialmente por las universidades en estudio, se constituye en un punto de partida necesario pero no obstante parcial. Los resultados de esta etapa de la investigación, desde la información de base hasta algunas hipótesis que surjan de su análisis y elaboración, deben ser ampliados y confrontados mediante investigaciones posteriores.

De las siete universidades estudiadas cuatro se ubican en la capital federal, una en la provincia de Buenos Aires, otra en Córdoba y la restante en Entre Ríos. Tres tienen conexiones con comunidades religiosas, no obstante, una de ellas no se presenta como tal.

### CUADRO 1

UNIVERSIDADES POR UBICACION GEOGRAFICA Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	UBICACION	PERTENENCIA
A	Córdoba	laica
B	Cap. Fed.	laica
C	Bs. As.	laica
D	Cap. Fed.	comunid/relig.
E	Cap. Fed.	laica
F	Cap. Fed.	comunid/relig
G	Entre Ríos	comunid/relig

Las asociaciones civiles o fundaciones que avalan las diferentes universidades cuentan en general con una larga trayectoria en el terreno cultural o educativo. Las universidades A y B fueron previamente institutos de nivel terciario, la E es creación de un prestigioso instituto de investigación social y la C da continuidad a una escuela secundaria muy exclusiva en cuanto al nivel socio-económico de sus alumnos y su prestación pedagógica.

A continuación, expondremos aspectos de organización y gobierno de las instituciones, para abocarnos luego al análisis de sus objetivos y propuesta pedagógica.

#### 1. Organización y gobierno de las universidades

Analizar las formas de gobierno de una institución educativa tiene la doble utilidad de permitir, por un lado, visualizar la distribución institucional del poder e identificar sus niveles de concentración y delegación, y por el otro, poner en transparencia parte de lo que se ha dado en llamar el curriculum oculto o no explícito (Sacristán, 1986). La participación de los claustros y en especial el de los estudiantes, en los órganos de gobierno de las universidades públicas, constituye, sin duda, un poderoso mecanismo de socialización estudiantil en los conocimientos y habilidades propias de un régimen democrático pluripartidario. Más allá de las deficiencias del sistema, hasta el día de hoy, éste se ha constituido en un mecanismo de pre-selección y socialización de las elites dirigentes de

nuestro país. Este aspecto del curriculum forma parte importante de la oferta que las universidades públicas realizan a sus potenciales alumnos.

Las universidades privadas han excluido tradicionalmente a los estudiantes de su gobierno y en más de una oportunidad histórica han esgrimido esta característica como su ventaja comparativa en relación a las convulsio-nadas universidades públicas. La ley vigente establece en su artículo 9 que "los órganos de gobierno de los estable-cimientos privados sólo podrán estar integrados por profesores universitarios". De aquí, que las nuevas universidades prescindan y hasta prohíban la participa-ción estudiantil en lo que ellas llaman "actividades políticas".

Para el análisis de los órganos de gobierno, su composición, las formas de participación interna, los sistemas de designación de autoridades y las funcio-nes de los diferentes órganos, se utilizó como fuente de datos lo establecido en los Estatutos que se incluyen como anexo a la norma de creación de cada una de las universidades. Este análisis se limita a lo que formalmente está establecido, para un estudio en profundidad se debería tener en cuenta la estrategia que los distintos actores individuales y colecti-vos implementan a fin de conservar o ampliar su poder.

#### *a- Organos de gobierno*

En todas las universidades se con-templa la existencia de órganos de go-bierno colegiados lo cual, en una primera mirada, podría ser un indicador de cierto grado de distribución del poder. Pero si se analiza su composición, la forma de designación de sus miembros y las funcio-nes que se le otorgan, se concluye que su grado de autonomía es limitada.

##### *a-1. Composición y mecanismos de parti-cipación.*

En casi todas las universidades inte-gran los órganos de gobierno de la Uni-versidad solamente sus autoridades su-periores -Rector, Vicerrector, Secretarios Generales, Decanos, e incluso en algu-nos casos, miembros de la propia funda-ción o asociación-.

En un solo caso, la Universidad G, se incluye en el Consejo Superior un repre-sentante estudiantil por cada facultad y un profesor de cada unidad académica , todos ellos elegidos por sus propios pa-res. Asimismo, los Consejos Académi-cos de cada Facultad están integrados por representantes de los docentes y los

estudiantes.

En el caso de las Universidades D, E y F se contempla la participación de profesores a nivel de Facultad. En la primera, el Estatuto establece que a nivel de Facultad, Escuela, e Instituto se crearán Consejos de Profesores según lo determinen sus propios reglamentos. En la segun-da, los profesores titulares integran los Consejos Académi-cos de cada facultad. Y, en la última, se prevé la confor-mación de Consejos de Profesores presididos por el Director del Departamento o Unidad Académica equivalente y los profesores de cada curso. También en esta universidad se permite a los estudiantes la posibilidad de petionar ante las autoridades.

En general, la participación de los estudiantes se canaliza a través de la creación de asociaciones con fines cultu-ales, deportivos o religiosos, excluyen-do expresamente lo político.

##### *a-2. Formas de designación*

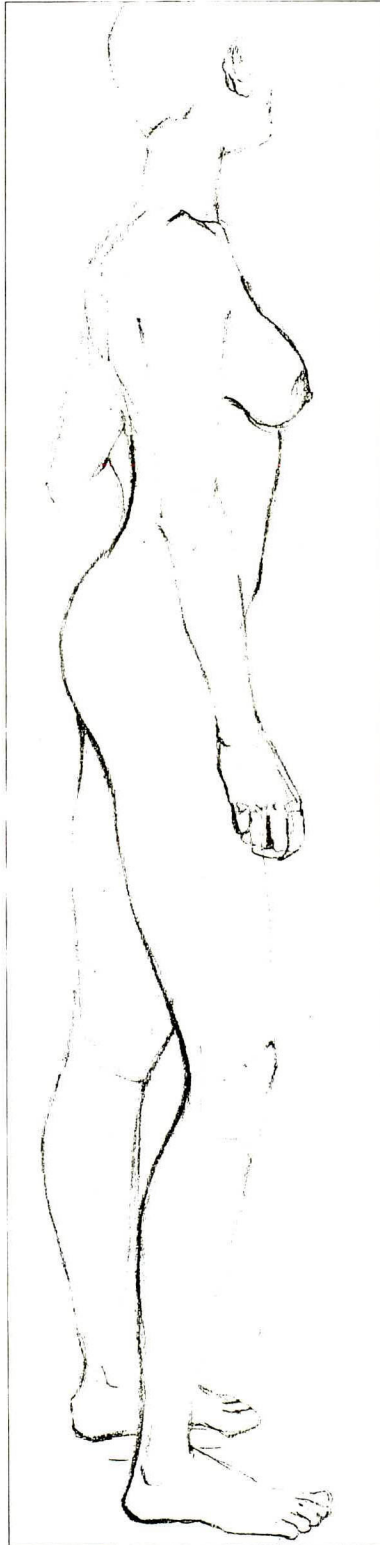
Si se analiza la forma de nombra-miento de los integrantes de los órganos de gobierno se concluye que en todos los casos la autoridad de máximo nivel de la universidad- rector o presidente - es designado por la Comisión Directiva o Consejo de administración de la Funda-ción o Asociación Civil. En la mayor parte de los casos las restantes autorida-des superiores también son designadas por estos organismos.

##### *a-3. Funciones de los órganos de gobier-no*

Finalmente, analizamos la distribu-ción de las funciones, que por su impor-tancia crítica, son demostrativas del gra-do de concentración o delegación del poder.

En el cuadro N° 2 se agrupan las funciones según sean de tipo presupe-starias, académicas, legislativas y aque-las vinculadas a la designación del per-sonal docente y se señala, por universidad, a qué órgano le corresponden.

De la lectura del cuadro de distribu-ción de funciones resulta que aquellas que se refieren a la aprobación y decisión en última instancia de medidas normati-vas y presupuestarias se reservan al órga-no patrocinante de cada universidad, sea éste una Fundación o una Asociación. La única excepción es la Universidad F en lo referido a la aprobación del presu-puesto, que se delega en el Consejo Superior de la Universidad. En todas las instituciones se otorga diversos grados de intervención a los órganos de gobier-no a nivel de la universidad y a nivel de



**CUADRO 2**  
**DISTRIBUCION DE FUNCIONES**

FUNCIONES	UNIVERSIDAD						
	A	B	C	D	E	F	G
<b>1- PRESUPUESTARIAS</b>							
1.1- Confeccionar el presupuesto			Vicerrector Asuntos econ.	Secret.de planeamiento y desa.	Vicerrector Econ.Financ.	Administr. General	Director de Dptos.
1.2- Intervenir o elevar el presupuesto	Presidente	C.Sup. y Rector	Rector y C.Sup.	C.Superior	C.Superior	C.Permanente del C.Sup.	Rector
1.3- Aprobar el presupuesto	C.Superior	Asociación	Asociación	Fundación	Fundación	Fundación	Fundación
<b>2- ACADEMICAS</b>							
2.1- Propone o asesora en la modificación o creación de facultades, carreras, departamentos, escuelas, etc.		Secret.Académic.	Rector en consulta C.Superior	C.Superior		C.Superior	Comité de Gestión
2.2- Intervenir, participar, en la modificación o creación de facultades, carreras, departamentos, escuelas, etc.		C.Superior	C.Superior				
2.3- Aprobar la modificación o creación de facultades, carreras, departamentos, escuelas, etc.	C.Superior	Rector	Asociación	Fundación	C.Superior	Fundación	Rector
<b>3- NORMATIVAS</b>							
3.1- Propone la reforma o las pautas para la reforma del estatuto	C.Superior	Rector	Rector y 2/3 partes del C.Sup.		Rector	C.Superior	Rector
3.2- Interviene o asesora en la reforma del estatuto		C.Superior	C.Superior		C.Superior	Cons.Perman. del C.Sup.	Comité de Gestión
3.3- Aprueba las reformas del estatuto	Fundación	Asociación	Asociación		Fundación	Fundación	Fundación
<b>4- RECURSOS HUMANOS</b>							
4.1- Propone y asesora, nombra y remueve docentes:							
· Titulares	Decano	Sec.Académ.	Rector, Vicerec. Academ. y C.Sup.	Direct. de cada facul. y C.Sup.	Vicerrector Académico	Consejos de Facultad	Consejos de profesores
· Asociados							
· Invitados							
· Adjuntos							
· Extraordinarios							
· Eméritos	C.Superior				Rector		
· Honorarios							
· Interinos			Unid.académicas				
· Auxiliares							
4.2- Designa y remueve profesores:							
· Titulares	Rector con acuerdo de unid.academ.	Rector	Asociación	Fundación	Rector con previa autoriz. C.Sup.	Asociación	Rector
· Asociados							
· Invitados							
· Adjuntos						Rector a propuesta de unid.académ.	
· Extraordinarios							
· Eméritos	Recotr con acuerdo de C.Superior		C.Sup. con acuerdo de facultad			Asociación C.Superior	
· Honorarios							
· Interinos	Decano		Rector a propuesta de unid.Académ.				
· Auxiliares							



facultad o unidad académica equivalente. Con respecto a las funciones referidas a la creación o supresión de unidades académicas, como a la designación de docentes de diferentes jerarquías el grado de delegación es en general mayor. Sólo en tres universidades -G, B y D- la entidad patrocinante se reserva también ambas funciones. En último término cabe destacar que, en ninguno de los casos estudiados, se prevé explícitamente la cobertura de cargos docentes por medio de algún tipo de concurso.

En síntesis, en todas las instituciones analizadas se

observa una alta concentración del poder y la autoridad en el organismo directivo de la Fundación o Asociación que las patrocina y les da respaldo económico y jurídico. En este sentido, las nuevas universidades han adoptado el mismo patrón centralizado de distribución de poder interno que el resto de las instituciones privadas de este nivel.

## 2. La oferta académica de las nuevas universidades

A diferencia de lo que sucede con sus pares creadas durante la década del 60, las nuevas universidades, en general, ofrecen un número muy reducido de carreras y éstas se concentran, a su vez, alrededor de uno o dos núcleos disciplinarios<sup>7</sup>.

**CUADRO N 3**

**CARRERAS DE GRADO SEGUN AREAS DE CONOCIMIENTO**

Areas	UNIVERSIDADES							tot.
	A	B	C	D	E	F	G	
Econom. y Admt.		5	2	1	2	1	4	15
Comunic.	3	7					6	16
C.Human.							2	2
C.Polít.			1		1			2
C.Biolog.								
Salud						1	4	5
Educac.	3				1		13	17
Otros		2				1	3	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>60</b>

Elaboración propia. Fuente: Resolución de aprobación ministerial.

Como puede observarse claramente en el cuadro 3, la oferta está focalizada en las áreas de administración, economía y comunicaciones. Si bien hay también 17 propuestas en el área de educación, éstas provienen en su gran mayoría de una sola de las universidades, que como veremos más adelante, tiene peculiares características.

En el caso de administración y economía se trata de una serie de licenciaturas y especialidades cortas que intentan satisfacer las necesidades empresariales en sus diversos campos de acción: administración, comercialización interna y externa, relaciones legales, contabilidad, etc. En lo que se refiere a comunicaciones, se distinguen dos sub-conjuntos de ofertas, las relacionadas con el diseño y la publicidad y aquellas que se asocian a la informática y a los sistemas de computación. Es notable la ausencia de carreras directamente relacionadas con la producción industrial, no hay ingenierías de ningún tipo, sólo una opción técnica de corta duración.

El diseño de este nuevo perfil profesional se explica a partir de las necesidades que las empresas tienen como consecuencia de cambios estructurales en la economía nacional e internacional. Necesidades que sintetizamos brevemente en los siguientes puntos:

a) mayor apertura de la economía a las importaciones, que obliga a reducir costos y buscar nuevas formas de producción e integración de sus actividades para poder

# ASOCIACION DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

**México 871, 9º piso,  
ofs. 36/37, Capital (1097)**

(SEDE PROPIA)

**Tel.: 342-5036  
Mensajes las 24 horas**

**REVISTA  
ARGENTINA DE  
EDUCACION**

competir.

b) mayor inserción exportadora, que para mantenerla y acrecentarla deben hacer esfuerzos para disminuir costos, mejorar la calidad de los productos y estar actualizados sobre las tendencias de la demanda mundial de sus productos y de nuevas demandas que aparezcan.

c) mayor vinculación con los mercados financieros internacionales que las obliga a evaluar permanentemente las opciones que tienen para tomar préstamos o colocar sus excedentes financieros.

d) nuevas formas de inserción internacional a través de inversiones y adquisición de empresas en el exterior, que obligan a organizar la gestión productiva y comercial del grupo empresario a nivel internacional.

e) nuevas formas de asociación con grandes empresas a raíz de la participación conjunta en negocios de gran envergadura como las privatizaciones.

Todas estas características producen una necesidad de profesionales de alto nivel en áreas de servicios como management, marketing, finanzas, comercio exterior, negociaciones internacionales etc. que son justamente las que están ofreciendo las universidades de reciente creación (KOSACOFF, B, 1992).

Por otro lado el cambio tecnológico ha permitido la transportabilidad internacional del comercio de servicios, es decir ha dado la posibilidad de suministrar servicios a través de las fronteras sin desplazamiento de los factores de la producción o del consumo. El avance y difusión de las tecnologías de la información y, en particular, la convergencia de la informática y las telecomunicaciones (redes digitales integradas, comunicación satelitaria, etc) permiten proveer a distancia un número creciente de servicios, o hacerlo a mayor velocidad y menor costo (CORREA, 1991). De aquí la importancia que adquieren los saberes asociados a las comunicaciones y al desarrollo de la computación, y la presencia que éstos tienen en la oferta de las nuevas universidades.

Las comunicaciones tienen además, una enorme relevancia social. A las transnacionalización de las economías le corresponde un movimiento centrífugo de la sociedad que provoca la aparición de grupos fuertemente autorreferenciados que encuentran en los medios un espacio de reconocimiento e integración. El lugar de lo público se define, cada vez más, en el campo de las comunicaciones masivas y de las imágenes compartidas.

Algunas de las instituciones analizadas han incorporado mecanismos tendientes a ajustar continuamente su oferta a las necesidades del mundo de la empresa. Por ejemplo una de ellas ha creado la figura de un vicerrector en extensión empresaria que debe proponer al consejo de gobierno ajustes de perfil de los egresados para "su natural inserción en la empresa y en el medio social argentino", y crear instrumentos de evaluación de resultados de los cambios propuestos en los planes de estudio.

Algunas de las universidades presentan además, una oferta de posgrado, destinada, en general, a dar continuidad a sus propias carreras de grado, por lo tanto, las opciones de este nivel tienen la misma orientación que las

de grado. Sólo la Universidad B propone dos maestrías en Psicología sin que esta disciplina tenga presencia en su oferta de grado.

Los datos registrados en los Cuadros 3 y 4 permiten visualizar diferencias institucionales. Las universidades B y G no sólo tienen mayor oferta, sino que además ésta está fuertemente diferenciada en cuanto a extensión y niveles. La primera de ellas concentra su oferta en las áreas de economía y comunicaciones mientras la segunda cubre un amplio espectro de disciplinas.

Las Universidades C, D, E y F, por el contrario proponen muy pocas opciones disciplinarias y escasa diferenciación interna por niveles, cuando lo hacen (D y F) son posgrados de continuidad para sus propios egresados. Todas ellas exigen altos aranceles.

**CUADRO N 4**  
CARRERAS DE POSGRADO SEGUN  
AREAS DISCIPLINARIAS

Areas	UNIVERSIDADES							
	A	B	C	D	E	F	G	Tot
Econom. y Admint.		3		2		1*	1	7
Comunic.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.Human.		2***					2**	4
C.Polit.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.Biológ.								
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
Educac.	1							1
Otros	1							1
Total		7		2		1	3	13

Elaboración propia. Fuente: Resolución de aprobación ministerial

\*Doctorado

\*\* Teología.

\*\*\* Psicología

**CUADRO N 5**  
DURACION DE LAS CARRERAS DE  
GRADO POR UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD	DURACION DE LAS CARRERAS		TOTAL CARRERAS
	LARGAS	CORTAS	
A	5	1	6
B	7	7	14
C	3	-	3
D	1	-	1
E	3	-	4
F	2	-	2
G	23	7	30
TOTAL	44	15	59

Elaboración propia. Fuente: Resolución de aprobación ministerial.

En síntesis, el conjunto de universidades que estudiamos no tiene una estructura de oferta homogénea, si bien es cierto que pueden señalarse elementos comunes. La

lectura de los datos permite ir configurando dos perfiles académicos diferentes: uno de ellos es compartido por las instituciones identificadas con las letras C, D, E y F y el otro por las que tienen las letras B y G.

### 3. De los fines y valores propuestos

Las funciones tradicionalmente adjudicadas a la universidad: docencia, investigación y extensión, aparecen explícitamente expuestas como fines de las instituciones en estudio.

Todas ellas se plantean la formación integral de sus alumnos, la investigación científica en diferentes campos del conocimiento y la extensión centrada en el asesoramiento y asistencia técnica a diversas instituciones del país, en la cooperación e intercambio científico con otras universidades nacionales y extranjeras y en el desarrollo de servicios educativos a la comunidad. También son comunes las referencias al fin de mejoramiento y promoción de la comunidad.

Sin embargo, en el momento de operacionalizar los fines, hay sin duda, una opción en favor de las funciones de formación, por sobre las de investigación y extensión.

Las características de la formación propuesta contienen elementos comunes en la mayoría de las instituciones y otros que difieren de acuerdo a la universidad. Las universidades D y G, vinculadas a comunidades religiosas privilegian una formación apoyada en valores trascendentes. En un análisis más minucioso, es posible detectar, en la primera de ellas, una orientación integrista que se expresa en el objetivo de elaborar “una síntesis orgánica y universal de la cultura”. De la lectura de sus planes de estudio surge que esta síntesis orgánica se intenta lograr a través de una combinación de saberes filosóficos y técnicos, propios de concepciones tecnocráticas que pretenden fundarse en verdades incuestionables.

La universidad G pareciera estar orientada a formar docentes y profesionales que vehiculen los valores religiosos en el seno de la comunidad. En el primer caso se apunta a la formación de élites que participen de la elaboración de una definición integrista del mundo, en el segundo se procura atender al amplio espectro de las clases medias socializándolas en los valores religiosos.

El resto de las universidades sustentan una concepción competitiva del mundo en la que se destaca la complejidad y la incertidumbre, la permanente innovación tecnológica y la tendencia a la conformación de una comunidad global. Para ello se busca la formación de recursos humanos que desarrollen su capacidad vinculados con la resolución de problemas y la adaptación a los cambios. Las propuestas enfatizan la importancia de la eficiencia y la competitividad. Algunos de los párrafos incluidos en los folletos ilustran con claridad estas tendencias:

“A usted, partiendo de una institución actualizada, dinámica y de gran reconocimiento, le permite abordar con profesionalismo los cambios que está viviendo la Argentina. Y desarrollarse con éxito en un mundo cada vez más competitivo”.

Dentro de este segundo conjunto de universidades es importante destacar dos instituciones que presentan matices diferentes dentro de las generalidades expuestas. La Universidad C pretende brindar una educación universitaria que permita la comprensión del mundo en que cada uno vive e interactúa y “poner un potencial de liderazgo al servicio de la comunidad”.

La universidad E en cambio privilegia una estrecha articulación entre docencia e investigación y se propone “transmitir las herramientas teóricas y prácticas apropiadas para desarrollar exitosamente soluciones concretas en el ámbito de los negocios”. En ambos casos estamos ante una propuesta de formación de líderes políticos y empresarios.

Finalmente la universidad F recorta un área disciplinaria específica como es la salud y pretende formar profesionales de excelencia en esa rama.

En síntesis se trata de proveer a los alumnos las herramientas necesarias para competir exitosamente por posiciones de liderazgo en un mundo de desafíos concretos y de problemas pasibles de resoluciones técnicas. Las instituciones articuladas con comunidades religiosas agregan a estos objetivos aquellos que se relacionan con fines trascendentes.

### 4. Características generales de la propuesta metodológica de la enseñanza

Observamos que en las diferentes propuestas los aspectos que se privilegian son los siguientes: el trabajo intensivo con grupos reducidos y como consecuencia de esto una alta relación docente- alumno; contacto permanente con profesionales del primer nivel (del país y extranjeros); la realización de trabajos prácticos y de investigación por parte de los alumnos y la utilización de modernas técnicas de trabajo que redundan en una educación de calidad.

Se rescata a la universidad como un ámbito de consagración al estudio y se señalan las ventajas comparativas de una organización de la enseñanza basada en la dedicación full-time de los alumnos, la integración teórico práctica, los pequeños grupos con atención directa de los docentes de primer nivel, los sistemas de tutorías, la asistencia permanente a laboratorios de investigación, etc. Es fácil reconocer que las propuestas se han construido sobre la base de suplir las deficiencias, que en esta materia, se le señalan a las universidades públicas nacionales.

La selección del personal docente, se realiza sobre la base de dos criterios:

- a) ideológicos, los que se expresan en la necesaria consustanciación con los fines de la institución y
- b) de idoneidad académica, la que en algunos casos se traduce en la exigencia de poseer grado de doctor o haber cursado estudios en el extranjero. No median sistemas de competencia abierta para la selección.

Todas las universidades fundamentan la excelencia de su prestación en la alta calidad de su plantel docente, en su capacidad para acceder a docentes extranjeros en calidad de visitantes o de brindarle al alumno una formación que le permita acceder a cursos de posgrado en prestigiosas universidades del exterior.

De acuerdo a los requisitos exigidos para ingresar a las universidades en calidad de alumnos, es posible distinguir dos subgrupos de instituciones. El primero de ellos está conformado por las universidades C, D, E, F que requieren altos aranceles, exámenes de ingreso, conocimientos de idiomas y de computación, dedicación exclusiva al estudio y larga duración de las carreras. En el segundo grupo se ubican las universidades que cobran aranceles más bajos y tienen menores exigencias en cuanto a la dedicación horaria, los conocimientos ya incorporados y la duración de los estudios.

En el primero de los casos se recluta entre la población de altos ingresos que a su vez ha transitado su escuela secundaria por instituciones pertenecientes a los circuitos más prestigiados del sistema. El segundo subgrupo, por el contrario se propone captar a sectores con ingresos medios cuyas historias educativas se han construido, seguramente, en instituciones privadas del mismo nivel.

### 5. A modo de conclusión

De acuerdo a la información que hemos presentado, las nuevas universidades tienen características que las distinguen de las creaciones anteriores de dependencia privada.

Son, en general, instituciones pequeñas que acogen a un número muy reducido de alumnos y docentes alrededor de un recortado menú de opciones académicas destinadas a formar profesionales que ocupen cargos de diferente jerarquía en el mundo empresario. La articulación con las empresas es muy fuerte, o por lo menos ésta es la imagen que las instituciones promueven de sí mismas.

Las relaciones entre las nuevas instituciones y las empresas se manifiestan en las carreras y especialidades que se ofrecen, en la continua referencia a facilidades para la inserción laboral futura de los alumnos y por sobre todo, en el tipo de valores que se sustentan y que constituyen el basamento ideológico cultural en el que se socializa al alumnado. La valoración de la eficiencia y competitividad, de la capacidad de resolución técnica de problemas concretos, de la adaptación rápida al cambio y de la aceptación de la incertidumbre, está claramente asociada a un patrón cultural y hasta lingüístico proveniente del mundo empresario. La ausencia de apelaciones al desarrollo de habilidades intelectuales que permitan una apropiación crítica de los saberes y una aproximación del mismo tipo a la realidad, no es casual y, a nuestro entender, está relacionado con un cambio en el tipo de saberes y habilidades que son relevantes en un modelo societal que se ordena a partir de criterios económicos y se legitima a través de valores de la misma procedencia.

En el seno del conjunto de instituciones que hemos analizado, es posible distinguir, con bastante claridad dos circuitos institucionales. Uno de ellos claramente elitista y el otro en cambio dirigido a grupos medios de la población, a quienes se les hace una propuesta diferente a la de las universidades tradicionales. Ya sea por el contenido religioso no tradicional (G) o por la orientación disciplinaria, duración de las carreras, salidas laborales y ambiente institucional que se les ofrece (A y B). En este caso se trata

de una oferta con semejanzas a la elitista pero adaptada a las posibilidades de los sectores medios. Menores exigencias para el ingreso, menores aranceles, menos tiempo de dedicación y, carreras cortas con salidas laborales inmediatas.

El circuito elitista se define claramente en contraposición a las supuestas falencias del subsistema público de universidades:

- A la masividad de la matrícula se le contrapone un número limitado de alumnos.
- Al ingreso irrestricto, mecanismos de selectividad socio-culturales.
- A la gratuidad, altos aranceles.
- A la pluralidad social e ideológica, sectorización y homogeneidad.
- A la integración disciplinaria, focalización en determinadas áreas temáticas.
- A la autonomización con el mundo del trabajo, estrecha vinculación con las empresas.
- Al alumno que comparte estudio y trabajo, estudiantes con dedicación exclusiva.
- A la multifuncionalidad -docencia, investigación y extensión- la unifuncionalidad de la docencia.
- A la degradación del nivel académico, excelencia en cuanto a las exigencias hacia los alumnos, el nivel de profesores ( con formación en el exterior o extranjeros) y a la articulación con instituciones universitarias de prestigio internacional.

A su vez este conjunto de características nos permite diseñar hipotéticas articulaciones entre esta nueva oferta universitaria y el modelo de modernización excluyente que presentamos en la introducción.

No cabe duda que quienes concurren o envían a sus hijos a las instituciones del primer circuito, están apostando a un futuro de elite dirigente. Es llamativo y muy significativo que se piensen como dirigentes empresarios capaces de competir, de resolver problemas técnicos y no como elaboradores de proyectos societales y constructores de los mismos.

Esta opción resulta funcional con un mundo en el que se han desplazado los centros de poder desde lo político a lo económico y donde es justamente este último el que impone los criterios de ordenamiento social. Son las necesidades de acumulación y ganancia de las grandes empresas las que marcan los límites de lo deseable y lo posible en una sociedad. No hay lugar para la construcción de políticas, sólo para la gestión de los mandatos del mercado. El lugar del Estado no es el lugar del poder es sólo el de la gestión y construcción del consenso y ejercicio de la violencia para posibilitar un orden que se decide cada vez más fuera de sus instituciones.

Pareciera también que al surgimiento de estas nuevas instituciones se lo puede asociar a un proceso global de reestructuración social en el que el acceso a puestos de trabajo y posiciones sociales, tiende a estar cada vez más asociado a las pertenencia de origen de los individuos y a las credenciales que acrediten esta pertenencia. Con esto queremos decir que ser egresado de alguna de estas univer-

sidades, de cualquiera de los dos circuitos delineados, es una carta de presentación en la que está escrito, además de los saberes profesionales adquiridos, la pertenencia socio-económica e ideológica. En este sentido la nueva oferta se presenta con mucha mayor capacidad de seleccionar y clasificar que las instituciones anteriores.

A la atención diferenciada de los sectores sociales le corresponde homogeneidad en el conjunto de valores difundidos en los segmentos de la oferta. Aún aquellas instituciones (a excepción de la G), que tienen componentes religiosos y que hacen una apelación a la trascendencia del hombre, comparten con el resto la valoración de la competitividad, la eficiencia y la adaptación a los límites presentados por la realidad concreta. Es factible hipotetizar respecto de la coexistencia de dos tendencias, una de diferenciación en el plano de los sectores sociales a los que se atiende y de la prestación académica que se les brinda y otra hacia la homogeneización ideológica en el plano de los valores y actitudes que se difunden.

Por último, las hipótesis que hemos esbozado, nos provocan algunos interrogantes, que creemos deberían estar presentes en la agenda de discusión de la política educativa del futuro inmediato.

- 1- ¿Deben las universidades públicas desarrollar políticas tendientes a conservar y recuperar lo perdido en materia de formación de elite?
- 2- De ser así, ¿cuáles son los cambios que deben operarse, en el interior de las instituciones, para que ello sea posible?
- 3- La democratización de las matrículas, ¿es incompatible con valores de eficiencia y excelencia?
- 4- ¿Cómo será el futuro dirigido por los egresados de estas instituciones?
- 5- ¿Qué responsabilidad tienen las dirigencias actuales en la formación de las futuras dirigencias?

No nos cabe duda de que las nuevas universidades expresan y sacan a la superficie movimientos profundos de nuestra sociedad. Con esta presentación sólo hemos pretendido llamar la atención sobre ello, con la expectativa de que los especialistas en el tema lo retomen para dotarla de una significación que está fuera de nuestro alcance darle.

## Bibliografía

BALÁN, J., "Las Universidades Nacionales y la reforma del sistema de educación superior: temas para la agenda de los años 90". en: **Aspectos críticos de la universidad contemporánea: dos ensayos**. Balán J., Marquis C., CEDES, Bs. As. 1991.

BECCARIA Y MINUJIN, **Sobre la medición de la pobreza. Enseñanza A partir de la experiencia Argentina**. UNICEF, Bs. As., 1991.

BRUNNER, J., **Educación Superior en América Latina: Cambios y desafíos**. Fondo de cultura Económica, Santiago de Chile, 1990.

BRUNNER, J., "La educación superior y la formación profesional en América Latina", en **Revista Mexicana de sociología**, Julio-Septiembre, 1989, UNAM, México.

CANO, D., **La Educación Superior en la Argentina**, FLACSO/GEL, 1985.

CANO, D. Y BERTONI, M.L., "La educación superior en la Argentina en los últimos 20 años", en: **Rev. Propuesta Educativa** N° 3/4, FLACSO, Bs. As., 1990.

CORREA, A., "Comercio internacional de servicios y países en desarrollo", en: **Rev. Desarrollo Económico**, IDES, Bs. As., Abril-Junio, 1991.

DIDRIKSSON, A., "La reforma Universitaria en América Latina", en: **Rev de Estudios Latinoamericanos**, Vol. II, año II, N° 3, Mexico, UNAM, diciembre, 1987.

HALPERIN DONGHI, T., "Promesa y Paradoja en el Triunfo de la Democracia", en: **rev La Ciudad Futura**, Bs. As., 1992.

KOSACOFF, B., "Industrialización en la Argentina. De la sustitución de importaciones a la reestructuración desarticulada", en **The transformation of the Argentine economic system; Industry and international trade**, Bs. As., junio, 1992.

KLUBITSCHKO, D., **El Origen Social de los Estudiantes de La UBA**. DDEALC, Bs. As., 1980.

LINBLUM, C., "Il potere di Mercato como potere Político" en Baldassarre (comp.) **I Limiti della Democrazia**. ed. Latafza, Bari, 1985.

MARSHALL, A., **Política sociales: El Modelo Neoliberal**, Legasa/FLACSO, Bs. As., 1988.

MINUJIN Y OTROS., **Cuesta Abajo**, UNICEF/LOSADA, Bs. As., 1992.

MOLLIS, M., **Universidad y Estado Nacional. Argentina y Japón. 1885-1930**, Edit. Biblos, 1990.

NOCHTEFF, H., "Reestructuración Industrial en la Argentina: Regresión Estructural e insuficiencia de los enfoques predominantes." en **rev: Desarrollo Económico**, IDES, Bs. As., octubre-Noviembre, 1991.

OFFE, C., **Contradicciones en el Estado de Bienestar**, Alianza, Madrid, 1990.

OLSON, N., **Rise and Decline of Nations**, Yale, University press, 1982.

PAVIGLIANITI, N., "Políticas Educativas y contextos. Situación de la Universidad", en: **Rev Argentina de Educación**. Año IX N° 16, Bs. As., AGCE, 1991.

PÉREZ LINDO, A., **Universidad política y sociedad**. EUDEBA. Bs. As., 1985.

RAMOS, J., **Política Económica Neoliberal en Países del Cono Sur de América Latina**. Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1989.

SACRISTAN, J. G., (1986), **Teorías de la enseñanza y desarrollo del curriculum**, Bs. As., REL.

SIMÓN, J., "Estudiantes y política en los 90", en **Revista del IICE**, año III, N° 3, diciembre 1993

TIRAMONTI, G., "La Universidad como Problema. Un Mercado de Empleo para Desocupados" en: **Rev La Ciudad Futura**. Bs. As., 1990.

TIRAMONTI, G., NOSIGLIA, C., **La normativa Educativa de la transición democrática**, OPFYL, 1991.

TOER, M., **Como son los Estudiantes?. Perfil Socio-económico de los Estudiantes de la UBA**. Catálogos 1990.

TORRADO, S., **Estructura Social de la Argentina. 1945- 1983**. Ed: De La Flor, Bs.As., 1992.

## Notas

<sup>1</sup> Esta investigación se realizó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Bs. As., en el marco de la Cátedra de Política Educativa de la que es titular la Lic. Norma Paviglianiti. El diseño de la investigación, su desarrollo y la redacción es de la entera responsabilidad de los firmantes y en nada compromete posiciones de la Cátedra o de su titular.

<sup>2</sup> Para una rematización de la crisis de los Estados de bienestar en los países del centro puede verse: Offe, C. (1990); Limblom Ch. (1985); Olson, N. (1982). Para el caso de Latino América Ramos, J. (1989); Minujin y otros (1992); Marshall, A. (1988).

<sup>3</sup> Para una descripción de los cambios producidos en toda Latinoamérica ver Brunner, José (1989/1990) y Didrickson, A. (1987). Para el caso argentino Cano Daniel (1985), Cano y Bertoni (1990), Pérez Lindo (1985), Mollis, M. (1990); Balán (1989); Paviglianiti, N. (1991)

<sup>4</sup> La diversificación de la oferta universitaria se fundamentó en el supuesto, que finalmente resultó equivocado, de que la profundización del proceso de industrialización se iba a traducir en una ampliación del mercado de empleo industrial (ver TORRADO, Susana; 1992).

<sup>5</sup> Brunner distingue dos niveles de diferenciación intrainstitucional: la horizontal y la vertical. La primera lleva a la desagregación de especialidades y papeles al interior de las universidades, la segunda distingue nuevos niveles de actividad, en el sentido de jerarquías institucionales. El primer fenómeno estaría impulsado por los procesos de especialización disciplinaria, el segundo resultaría de la necesidad de las universidades de acomodar a los grandes grupos de alumnos y proveer distintos niveles de

formación (BRUNNER, J. J., 1989).

<sup>6</sup> La desaparición de la bipolaridad y de la utopía de un régimen basado en la igualdad, la pérdida de peso político de la clase obrera como consecuencia de la disminución de su presencia en el mundo de la producción, el aumento del desempleo y la marginalidad y, finalmente, el aniquilamiento de los sectores sociales que expresaron la disidencia, ha permitido la victoria aplastante del capital y anulado la pretensión de

construcción de una democracia que permita un acceso más igualitario a la riqueza social.

<sup>7</sup> Cabe señalar que, a la fecha de esta publicación, algunas de estas universidades aún no han completado la oferta autorizada y que en otros casos, han comenzado a ofrecer nuevas carreras a la espera de autorización ministerial. Para ver un listado general de las carreras autorizadas por la resoluciones de creación, remitirse al anexo.

## ANEXO

GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES. ORGANOS COLEGIADOS Y COMPOSICION		
UNIVERSIDAD	ORGANOS COLEGIADOS	COMPOSICION
A	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	-Rector -otros miembros designados por la Fundación, pudiendo recaer en los mismos integrantes de la Fundación que
B	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	-Rector -Vicerrector -Secretario General Académico -Secretario General Administrativo
C	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	-Rector -Vicerrector -Secretario académico -Secretario Adminis. -Titulares de las unidades académicas -Responsables de los servicios de apoyo -Pueden incorporarse otros invitados y el N° de integrantes lo decide en definitiva la Asociación que patrocina a la universidad
D	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	-Rector -Vicerrectores -Secretario académico -Administrador General -Decanos -Directores de Escuelas, Instituto y Centros -Director de Investigación -Director de Extensión -Director de Estudios -5 Consejeros nombrados por la Fundación
COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR		
		-Rector -Vicerrectores -Secretario académico-Administrador General -Director de estudios -2 de los Consejeros nombrados por la Fundación que integran el Consejo Superior
	*A nivel de facultad CONSEJOS DE FACULTAD	-Decanos -Autoridades y profesores según lo de terminen los reglamentos
E	*A nivel de la universidad CONSEJO DE GESTION	-Rector -Secretario Académico -Secretario Administrativo -Directores de unidades de gestión
	*A nivel de la facultad CONSEJO DE PROFESORES	-Director del departamento o unidad académica equivalente -Profesores de cada curso
F	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	- Presidente - Vice-presidente - Decanos - Directores de institutos de investigación - Un delegado de la Fundación por cada facultad en funcionamiento -Asesor económico

G	*A nivel de las facultades CONSEJO ACADEMICO	- Decano - Profesores titulares - Directores - Secretario técnico
	*A nivel de la universidad CONSEJO SUPERIOR	-Rector -Vicerrector de asuntos económicos -Vicerrector de asuntos estudiantiles -Vicerrector académico -Decanos -Directores de las Escuelas -Secretario General -Secretario de Relaciones Institucionales -Asesor jurídico -Un representante estudiantil por facultad -Un profesor de cada unidad académica -5 miembros del Consejo Directivo de la Asociación civil.
	*A nivel de las facultades CONSEJOS DE FACULTAD	-Decano -Directores -Docentes -Secretario Académico

NUEVAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. CARRERAS OFRECIDAS POR UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD	CARRERAS
A	carreras de 5 años: -Lic en C. de la Comunicación -Lic en Psicopedagogía -Lic en Pedagogía de la matemática -Lic en Estadística aplicada -Ingeniería en telecomunicaciones carreras de 4 años -Prof en computación y matemáticas
B	carreras de 5 años -Lic en comercio internacional -Lic en comercialización -Lic en finanzas -Lic en administración -Lic en publicidad -Lic en informática carreras de cuatro años -Diseño editorial -Diseño audiovisual -Diseño publicitario -Diseño de imagen empresarial -Diseño textil y de indumentaria -Diseño de Packaging carreras de tres años -Diseño Grafico -Analistas universitarios en comercialización y dirección de empresas Maestrías -En comercialización estratégica -En política económica -En Derecho penal -En Derecho empresarial -En conceptos y clínica Psicoanalítica -En Psicología cognitiva -En Educación Universitaria Carreras de cinco años -Lic en Economía -Lic en Administración de Empresas -Lic en Ciencia Política
D	carreras de cuatro años -Lic en Ciencias Empresariales Maestrías -En dirección de empresa Carreras de cuatro años -Lic en Economía -Lic en Economía empresarial

	-Lic en Ciencia Política y Gob. -Lic en Historia Carreras de siete años -Medicina
F	Carreras de 5 años -Lic en Administración Doctorado -En Administración carreras de siete años Medicina
G	carreras de cinco años -Contador público -Lic en economía -Lic en Administración -Lic en trabajo social -Lic en comunicaciones -Traductor público -Lic en Teología -Lic en Historia -Lic en Letras -Lic en Psicología -Lic en Psicopedagogía -Lic en C. de la Educación -Prof en Educ Musical -Prof en Educ Religiosa -Prof de Musica -Prof de Educación Física -Prof en C. Económicas -Prof en C. Biológicas -Lic en Sistemas de información -Lic en Enfermería -Lic en nutrición -Lic en Kinesiología carreras de cuatro años -comunicador social carreras de tres años -Secretariado ejecutivo bilingue -Bibliotecología -comunicador social -Técnico en producción y procesamiento agrotécnico. carreras de dos años -Maestro sup en educ. primaria -Maestro sup. en educ pre-escolar -Maestro en musica sacra Maestrías -en Administración financiera y hospitalaria. -en teología -en teología pastoral -en educ. especial, Administración educacional u orientación vocacional Doctorado -en teología